



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto035

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 1 de julio de 2020, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente el 2 de julio de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 035/20/TC/28, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Sociedad de la información":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b>4910 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>							
002.4910.216.00	REPARACIONES, MTO. CONSERVACION EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	19.000,00		19.000,00		4.000,00	15.000,00
002.4910.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 2020-4-INVNT-1	0,00		0,00	4.000,00		4.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>19.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>19.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: